

GOBIERNO DE  
MÉXICO



Of N°09/9001/030000/ 1433

Morelia, Michoacán, 22 de julio de 2022.

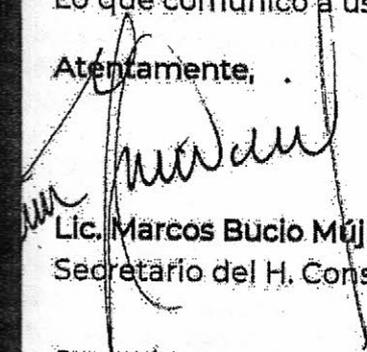
**Dra. Célida Duque Molina**  
Directora de Prestaciones Médicas.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.DN.HCT.220722/201.P.DG, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 263, 264, fracciones IX y XVII de la Ley del Seguro Social; así como 31, fracciones III y XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; conforme al planteamiento presentado por la Dirección General, por conducto de la persona Titular de la Dirección de Prestaciones Médicas, **Acuerda: Primero.-** Autorizar la Fe de Erratas al Acuerdo ACDO.DN.HCT.300920/246.P.DG, dictado por este Órgano de Gobierno, en sesión del 30 de septiembre de 2020, el cual **DICE: Hospital de Especialidades No. 2 "Luis Donald Colosio Murrieta", Centro Médico Nacional Noroeste, Ciudad Obregón, Sonora, y que DEBE DECIR: Hospital de Especialidades No. 2 "Lic. Luis Donald Colosio Murrieta", Centro Médico Nacional Noroeste, Ciudad Obregón, Sonora. Segundo.-** Se mantiene el contenido del Acuerdo señalado en el punto que precede, sin que la Fe de Erratas afecte los actos realizados por la Titular de la Unidad Médica de Alta Especialidad de referencia con anterioridad al presente".

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente,

  
**Lic. Marcos Bucio Mújica**  
Secretario del H. Consejo Técnico.

Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto. Director General y Presidente del H. Consejo Técnico.
- Integrantes del H. Consejo Técnico. *La copia podrá ser descargada en el Sistema Integral de Control de Acuerdos (SICA).*
- Dra. Patricia Emiliána García Ramírez. Titular de la Unidad Médica de Alta Especialidad: Hospital de Especialidades No. 2 "Lic. Luis Donald Colosio Murrieta", Centro Médico Nacional Noroeste, Ciudad Obregón, Sonora.

H. Consejo Técnico

COTIZADO